



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**180****MADRID NÚMERO 24****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 241 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Torres Obrero, contra la empresa “Networks Telecommunications Telemática, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado auto de orden general de ejecución de fecha 13 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se despacha la ejecución general y definitiva a instancias de don Daniel Torres Obrero, contra “Networks Telecommunications Telemática, Sociedad Limitada Unipersonal”, por la cantidad de 1.261,22 euros de principal, más 75,67 euros y 126,12 euros calculados provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Networks Telecommunications Telemática, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/497/11)